Villahermosa, Tabasco, a 03 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/0999/2021
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

C. [redacted]
Solicitante
P r e s e n t e

En atención a su escrito recibido en esta Dirección el día 17 de noviembre de 2021, con folio número **40220**, mediante el cual solicita **Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación** de **Casa Habitación**, ubicada [redacted], los trabajos consistirán en lo siguiente:

- Resanes.
- Aplanados.
- Pintura en general.
- Pisos.
- Adecuación de instalaciones

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el Artículo 03, Fracción 1, Artículo 04 y Artículo 15, Fracciones I, II, III, XIII y XXII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 3, y 80 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor. Quedando cubierto el pago respectivo con número de recibo [redacted] emitido por la Dirección de Finanzas, con fecha 29 de noviembre de 2021. **Autoriza Permiso de Remodelación** en **Casa Habitación**, en Planta Baja y Planta Alta, en un área de [redacted] **M2**, con techo de losa, en la ubicación arriba descrita, debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.

2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.

3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.

4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.

5. Esta autorización tendrá validez para **90 días** naturales a partir de la presente fecha.

[redacted]

Villahermosa, Tabasco, a 03 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/0999/2021
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

6. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Elaboró

Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Jefe del Departamento de Proyectos, Estacionamientos y Anuncios

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. Expediente/Archivo
A'NAPN/A'OJVM/A'JLLG/gaql